

San Jacinto, 07 de Mayo del 2019

RESOLUCION

N°67/19

ACTA N° 08/19

VISTO: Asunto tratado en Sesión Ordinaria del Concejo del día 07-15-19, donde se presentan gastos de mantenimiento de los tractores del Municipio ya sea para cortar pasto y en la recolección de desechos en toda la Localidad, donde dicho mantenimiento se realiza en Carlos Neber Rodríguez, lavados, engrases y gomería.

CONSIDERANDO: Que el Concejo considera importante que se esté en constante mantenimiento de los tractores ya que son muy utilizados en recogido de restos vegetales y demás, favoreciendo la limpieza de la ciudad. El Concejo decide avalar el gasto de mantenimiento de hasta un monto de \$ 8.000.00.

El Concejo Resuelve

- 1) Autorizar el gasto de \$ 7.940,00 presentado por Carlos Neber Rodríguez por concepto de mantenimiento de tractores.
- 2) Por Secretaría Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.

Mario A. Martínez
Concejal

Mario A. Martínez
Concejal

